



Ministerio de Relaciones Exteriores

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas en Nueva York

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR JORGE SKINNER-KLÉE,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN OCASION DEL DEBATE GENERAL DE LA CO-
MISIÓN DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
(PRIMERA COMISIÓN)
(5 de octubre de 2016)**

Señor Presidente:

En primer lugar, deseamos felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para guiar los trabajos de la Comisión de Desarme. Quisiéramos felicitar nuevamente al Embajador de Países Bajos, Karel van Oosterom y todo su equipo por la excelente labor al frente de la anterior sesión.

Nos asociamos a las intervenciones realizadas por la distinguida delegación de República Dominicana, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y por la distinguida delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No-Alineados (MNOAL), respectivamente. No obstante, quisiéramos realizar algunos comentarios relacionados con la labor de esta Comisión en nuestro carácter nacional.

Señor Presidente:

El pasado 26 de septiembre, conmemoramos el día internacional para la eliminación total de las armas nucleares y a juzgar por nuestros pronunciamientos, muchos de nosotros lamentamos la falta de avances en materia de desarme nuclear. Es cierto que el panorama es poco alentador, como lo demuestran el fracaso de la última Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, -piedra angular del régimen internacional de no proliferación-, así como el hecho que el TPCEN sigue sin entrar en vigor 20 años después de su apertura a firma, una disfunción política que paraliza a la maquinaria de desarme.

A eso se suma la falta de avances cuantitativos reales en materia de reducción de arsenales y aunado a ello, las mejoras cualitativas de las armas que hacen posible disminuir el número de ojivas sin perder un ápice de su potencial bélico.

Sin embargo, en estos últimos años la comunidad internacional ha renovado su optimismo e interés por avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. Nos alienta este dinamismo para articular una posición que deje claro que no esperaremos que un

grupo pequeño de Estados con armas nucleares sean quienes determinan cuando, y sí, se va a lograr el desarme nuclear.

La Promesa Humanitaria, endosada por 127 Estados Miembros de Naciones Unidas, fruto de la iniciativa del impacto humanitario, evidencia este compromiso renovado. Las Conferencias que se celebraron en Oslo, Nayarit y Viena han sido instrumentales para iniciar este debate y anclarlo dentro de la agenda multilateral de desarme.

En efecto, la voz en contra del peligro que entrañan estas armas mortíferas se ha hecho cada vez más fuerte, como se hizo palpable en las reuniones y en el Informe Final del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para Hacer Avanzar las Negociaciones Multilaterales de Desarme Nuclear, adoptado el pasado 19 de agosto de 2016, que recomienda, inter alia, la convocatoria en 2017 a una Conferencia, abierta a todos los Estados, con la participación de organizaciones internacionales y la sociedad civil, para negociar un instrumento jurídicamente vinculante y universal para prohibir las armas nucleares, con miras a su total eliminación.

Esta Comisión tiene entonces la tarea de traducir esta recomendación en un mandato concreto. Por primera vez en muchos años, el objetivo de la prohibición de las armas nucleares está a nuestro alcance, aspiración necesaria en un mundo frágil y donde se disputan supremacías, donde una eventual conflagración nuclear es una amenaza latente.

Algunos han calificado estos esfuerzos de ingenuos e contraproducentes, sin embargo estamos plenamente conscientes de que la prohibición no es sinónimo de eliminación, pero estamos también convencidos que es un elemento fundamental en el proceso hacia la consecución de un mundo más seguro y libre del peligro de una hecatombe nuclear.

Sr. Presidente:

Si bien la prohibición y eliminación de las armas nucleares es la prioridad, en el interim debemos velar por la plena aplicación de todas aquellas iniciativas que intentan mitigar el riesgo. Por lo tanto, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el TPCEN y, en ese sentido, condenamos en los términos más categóricos los recientes ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea.

Estas acciones alteran la paz y la seguridad internacional, incrementan tensiones regionales y obstaculizan los esfuerzos para fomentar el diálogo, la confianza y la cooperación con miras a la pacificación y desnuclearización de la Península Coreana. Hace-

mos un llamado para que todas las partes retornen a la mesa de negociación a fin de lograr una solución pacífica mediante el diálogo, la diplomacia y la buena vecindad.

Por otra parte, reiteramos que las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del desarme nuclear. Guatemala se enorgullece en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Las zonas aportan al desarme nuclear y fortalecen el régimen de no proliferación; de ahí la importancia de otorgarles el lugar que merecen, incluido en las labores de esta Comisión.

Señor Presidente:

Las armas pequeñas y ligeras causan la muerte de cientos de miles de personas cada año en todo el mundo, fomentan los conflictos, exacerbando la violencia en tanto que las armas remanentes de conflictos anteriores son a menudo desviadas al mercado ilícito y luego constituyen una amenaza durante décadas. En mi país, como en muchos, el tráfico ilícito de armas alimenta la violencia armada y la inseguridad y victimiza a toda la sociedad. La lucha en contra de este flagelo es una de las principales prioridades de nuestro gobierno ya que su impacto sobre la sociedad guatemalteca es inmensurable.

El Tratado sobre Comercio de Armas es el primer instrumento jurídicamente vinculante que tiene como objetivo reducir de manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial, evitando que los proveedores de armas se aprovechen del punto más débil de la cadena de suministro legal de armas y que las mismas sean desviadas al mercado ilícito, por lo cual establece las responsabilidades que asisten a cada uno de los actores que participan en dicha cadena.

Guatemala firmó el Tratado al poco tiempo que éste se abriera a firma, reconociendo sus nobles y necesarios postulados. Y, el pasado 12 de julio depositamos el instrumento de ratificación. Hemos impulsado este importante instrumento desde su inicio, participamos activamente en su negociación y en el proceso preparatorio hacia la Primera Conferencia de Estados Parte y ocupamos actualmente el cargo de Vicepresidencia de la Tercera Conferencia de Estados Parte.

Debemos de continuar trabajando por su plena aplicación, para que haga una diferencia real en el combate al tráfico ilícito y asegure que los países exportadores, importadores y de tránsito de armas trabajen bajo las mismas normas.

Asimismo, mi delegación desea reiterar su compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA) y sus mecanismos de seguimiento.

Notamos con preocupación la falta de avances aun y cuando logramos adoptar documentos finales tanto durante la Conferencia de Revisión como durante la Quinta y Sexta Reunión Bienal de Estados, deploramos que algunos no permitan la evolución de este importante instrumento, indispensable para que mantenga su relevancia. Sobre este último punto, lamentamos muy particularmente que durante la reciente Sexta Reunión Bienal de Estados, no se haya logrado un mayor avance en cuanto a la inclusión del tema de las municiones, pese a la insistencia de un gran número de Estados y la atención particular a las corrientes ilícitas de municiones en el último informe del Secretario General sobre armas pequeñas y ligeras.

Sr. Presidente:

Guatemala está comprometida con la eliminación completa de todas las armas de destrucción masiva y condenamos rotundamente su uso. Es imperativo la adhesión universal de todos los Estados a la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas y a la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas, y reiteramos la importancia del pleno cumplimiento por todos los Estados Partes de todas sus disposiciones y requisitos.

Sr. Presidente:

Guatemala condena enérgicamente el uso de municiones en racimo, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, el cual constituye una violación a los principios consagrados en el derecho internacional humanitario, y reafirmamos nuestro compromiso para contribuir a la implementación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo, es para mi país motivo de gran orgullo la declaración de Centroamérica como la primera zona libre de municiones en racimo.

Pero también quisiéramos expresar nuestra honda preocupación por el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Como lo demuestran hechos recientes de la actualidad, las consecuencias humanitarias son devastadoras y sus oprobiosos efectos son a menudo indiscriminados. Recordamos la importancia de respetar el Derecho Internacional Humanitario así como la responsabilidad de los Estados de proteger a sus poblaciones civiles. Este es un tema que merece una mayor atención en este foro.

Sr. Presidente:

La Adopción de la Agenda 2030 representa un hito para la diplomacia y un éxito del multilateralismo. Esta Agenda es también la ilustración de la interdependencia e interrelación entre todos los temas que se abordan en esta Organización, incluyendo los de esta Comisión, y reconoce y avala en toda su extensión de manera inequívoca, el vínculo entre el desarme y el desarrollo. La proliferación - legal o ilegal - de armas con-

vencionales alimenta la violencia armada, prolonga guerras y conflictos y empodera a la delincuencia organizada transnacional.

Además de cobrar la vida de cientos de miles de personas cada año, impacta sobre la capacidad de desarrollo de los Estados, fragiliza el tejido social y aumenta el sufrimiento humano. En cuanto a las armas nucleares, su mera existencia representa una amenaza para la humanidad. Es por ello que tenemos la responsabilidad, y la obligación, de asegurar que los acuerdos alcanzados en este foro, se traduzcan en acciones concretas en el terreno.

Muchas gracias.